



Bogotá, D.C.
572

Doctora.

BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO

Directora General

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)

Avenida Carrera 30 25-90 Piso 1

Teléfono: 3164732213

Correo: dadepbogota@dadep.gov.co

Código postal: 111311

Ciudad.

Asunto: Derecho de petición- solicitud de información predios en la Localidad de Bosa.

Referencia: Traslado de solicitudes comunitarias generadas a partir de Recorridos Escuchemos Bosa.

Respetada Doctora.

Conforme a los recorridos realizados por la Localidad de Bosa en el marco de la estrategia Escuchemos Bosa liderado de mi parte en compañía de funcionarios de la Entidad y la comunidad del sector, se presentaron diferentes inquietudes de lotes o predios, cuya información reposa en Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), por lo cual este Despacho Local se permite presentar a usted las siguientes preguntas:

1. ¿Qué Entidad, Empresa o persona particular posee la propiedad del lote ubicado en la Calle 88C No 59C -23 identificado con numero 004637079005 con CHIP catastral AAA0151PLR y AAA073ELTO?, el cual se encuentra ubicado en el lugar que se encuentra trazada la vía Avenida Guayacanes e impide el flujo del espacio público.
2. ¿Qué Entidad, Empresa o persona particular posee la propiedad del lote ubicado en la Calle 77 Sur No 81 H - 25 con GHIP AAA0250KTLW?, la cual ha sido invadida en repetidas oportunidades.

3. ¿Qué Entidad, Empresa o persona particular posee la propiedad del lote ubicado en la Carrera 86 No74-80 Sur con CHIP AAA0250KTDM y código RUPI 4181-16?, en el cual se pronostica la construcción de un Centro de Salud para el Barrio Laureles

Agradezco se remita respuesta a esta Entidad refiriendo al número de radicado con el fin de generar trazabilidad al mismo.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Hasneidy Julieth Parrado – Trabajador Social Infraestructura FDLB

Revisó: Juan Pablo Cañón – Ingeniero de apoyo FDLB

Aprobó: Nayive Carrasco Patiño-Abogada Apoyo a la supervisión FDLB